

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La asociación “Orri Running Committe” (en adelante, “ORC” o la “Asociación”) con domicilio en Avenida de las Cortes Valencianas, 26 Bloque 5 Esc. 2, 2º Ofic. 8, 46015 – Valencia, España, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 609.769 y C.I.F. es el G-98.787.393 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- DURACIÓN

La promoción se desarrollará desde las 10:00 del día 22 de marzo hasta las 23:59 horas del día 22 de abril de 2024

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en:

- 1- Acceder al formulario de inscripción a través del código QR que aparece en los materiales que pueden encontrar en las fruterías o través de la url <https://mandarinaorri.es/consumidores/>
- 2- Cumplimentar todos los campos requeridos del formulario de participación.
- 3- Seguir a alguna de las redes sociales de la Asociación:
 - a. <https://www.facebook.com/OrriMandarina>
 - b. <https://twitter.com/MandarinaOrri>
 - c. <https://www.instagram.com/orrimandarina/>
- 4- Hacer clic al botón de enviar.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán 1 ganador y 4 suplentes a través de un sorteo el día 24 de abril de 2024. La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo

resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Los ganadores obtendrán como premio: **una Thermomix**.

Adicionalmente, si el ganador sigue a alguna de las redes sociales del organizador, y lo ha comunicado en el formulario de participación. También ganará **una caja de mandarinas ORRi**.

Además del consumidor también ganará la frutería vinculada a su participación:

La Frutería ganadora obtendrá como premio: **una Thermomix**.

La asociación informará a los ganadores a través de correo electrónico, llamada telefónica y públicamente en sus perfiles sociales. El ganador deberá contactar con la Asociación durante el plazo de QUINCE (15) días naturales, a contar desde la fecha en la que se anuncie en los perfiles sociales de la asociación, escribiendo al siguiente email: comunicacion@mandarinaorri.es para confirmar la veracidad de los datos aportados y a la aceptación del premio(s). En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar a otro ganador o declarar el sorteo desierto en caso de que no se obtenga respuesta por parte de ninguno de los suplentes.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a La asociación "Orri Running Committe". (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de La asociación "Orri Running Committe". (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.). Así mismo no podrán tomar parte en la promoción los empleados de los establecimientos que participen en la promoción. Tampoco podrán tomar parte en la promoción los familiares directos de los mencionados en los puntos anteriores.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La asociación "Orri Running Committe" se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por La asociación “Orri Running Committe” en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La asociación “Orri Running Committe” se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de La asociación “Orri Running Committe” y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es La asociación “Orri Running Committe” con domicilio en Avenida de las Cortes Valencianas, 26 Bloque 5 Esc.2 2º Ofic.8, 46015 – Valencia, España, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 609.769 y C.I.F. es el G-98.787.393

La asociación "Orri Running Committe" se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de La asociación "Orri Running Committe" para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Contactar con los ganadores y gestionar el envío de los premios con la empresa de transporte.

Contactar con los participantes por correo electrónico para informar acerca de los productos y servicios de la asociación. Pudiendo solicitar la baja de estas comunicaciones en cualquier momento

Orri Running Committe necesita la información de contacto que nos proporcionas para ponernos en contacto contigo acerca de nuestros productos y servicios. Puedes darte de baja de estas comunicaciones en cualquier momento. Para más información, puedes consultar la política de privacidad de La asociación "Orri Running Committe" a través del siguiente enlace: <https://www.orcspain.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a La asociación "Orri Running Committe", cualquier modificación de los mismos. La asociación "Orri Running Committe" se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a La asociación "Orri Running Committe" de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email comunicacion@mandarinaorri.es indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Avenida de las Cortes Valencianas, 26 Bloque 5 Esc.2 2º Ofic.8, 46015 – Valencia, España.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta

infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de La asociación "Orri Running Committe" a través del siguiente enlace: <https://www.orcspain.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.